

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 941 de 2012

S/C

Comisión Especial de población y desarrollo social

ELECCIÓN DE MESA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de marzo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Bango.

Miembros: Señoras Representantes Verónica Alonso, Ana Lía Piñeyrúa y Berta Sanseverino y señores Representantes Gustavo Cersósimo, Antonio Gallicchio, Juan Manuel Garino Gruss, Doreen Javier Ibarra, Mario Silvera y Juan C. Souza.

Delegado de Sector: Señor Representante Pablo D. Abdala.

=====II=====

SEÑORA SECRETARIA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

—— De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento, corresponde designar al Presidente y al Vicepresidente para el presente Período.

SEÑOR SOUZA.- El año pasado se llegó a un acuerdo cuando se eligieron las autoridades de la Comisión, en el mes de junio, de tal manera que se mantuvieran durante un año. Si no hay objeciones, planteo que se respete ese acuerdo.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Nosotros apoyamos que se mantenga el acuerdo.

(Diálogos)

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la reelección del señor Diputado Bango como Presidente también para el inicio de este Período en los términos que se establecieron en el acuerdo mencionado.

(Se vota)

—— Nueve en diez: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Diputado Bango)

SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo el criterio que adoptó la Comisión, se va a votar a la señora Diputada Alonso como Vicepresidenta.

(Se vota)

—— Nueve en diez: AFIRMATIVA.

A continuación, corresponde establecer el régimen de trabajo. Propongo que las sesiones se sigan realizando los días jueves a las 10 y 30 horas, del 1 al 18 de cada mes.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero informar que recibí una comunicación con fecha 17 de febrero de la señora Diputada Piñeyrúa que dice lo siguiente: "Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien someter a consideración de la Comisión que usted preside la convocatoria del Señor Ministro de Desarrollo Social, Daniel Olesker, para que dé detalles sobre el 'Informe MIDES, evaluación y seguimiento de programas 2009- 2010" y de las medidas que el Ministerio ha adoptado o piensa adoptar para salvar las fallas en la implementación y resultados de los programas sociales que dicho informe detecta. Asimismo, se le solicitará al Ministro que explique los contenidos del informe del Instituto Nacional de Alimentación sobre los consumos que se realizan con las tarjetas que expide el Ministerio de Desarrollo Social, las razones por las cuales dicho informe no está más disponible al público, cuáles son sus discrepancias metodológicas con el mismo y qué enfoque tendrá el nuevo informe que elaborará el MIDES al respecto, detallando su contenido si ya está disponible".

Hemos establecido contactos con el Ministerio y el señor Ministro estaría en condiciones de asistir el próximo jueves 15 a las 10 y 45 horas; de manera que si hay acuerdo, enviaremos la comunicación oficial.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- En el pedido de convocatoria al Ministro hago referencia a un informe de evaluación que hizo el Departamento de Desarrollo Social de los

Programas 2009- 2010. Supe que existía a través de un extracto que publicó el semanario "Búsqueda" y escuché al señor Ministro decir en un programa radial que le fue de suma utilidad cuando asumió su gestión al frente del Ministerio y que en base a él había tomado una serie de medidas. Quisiera que el señor Presidente solicitara al Ministro que nos remita ese informe para aquilatar si las medidas sugeridas han sido tomadas en su totalidad o preguntarle qué es lo que piensa hacer en las áreas en que no se han tomado; para ello sería muy bueno que los integrantes de la Comisión pudiéramos contar con el mismo. Controlé la página web del MIDES y hasta anoche no estaba colgado; sí está el artículo de "Búsqueda" pero no el informe completo, y creo que sería de mucha utilidad para toda la Comisión que pudiéramos contar con él previo a la sesión del jueves 15.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como fui invitado a comentar el informe que se presentó el 27 de diciembre de 2011, dispongo de él y se los puedo enviar. Así ahorraríamos enviar una comunicación al Ministerio al respecto.

Propongo que el primer jueves de abril comencemos a tratar el proyecto de ley sobre afrodescendientes y su participación en los ámbitos educativo y laboral. Se trata de un proyecto de la bancada del Frente Amplio y para su confección se realizaron consultas con colectivos de la comunidad afrodescendiente y con personas vinculadas a la misma. En ese sentido, creo que sería oportuno comenzar a realizar las citaciones correspondientes para poder avanzar en el tema. Si todos están de acuerdo, haré las gestiones que correspondan.

Se va a votar que este tema se incluya en el orden del día de la sesión del jueves 12 de abril.

(Se vota)

—— Diez por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA ALONSO.- Quiero sugerir que la Comisión tenga en cuenta para su lista de trabajo dos temas que comenzamos a analizar en el Período pasado. Uno tiene que ver con la reglamentación de la Ley Nº 18.651 que refiere a discapacidad -especialmente algunos capítulos -y la propuesta que hicimos de reglamentación parcial para lo cual habíamos convocado al Presidente del Banco de Previsión Social, señor Ernesto Murro, que tenía algunos planteos con respecto al artículo 25, que tiene que ver con los asistentes personales para discapacidades severas. En ese sentido, creo que sería bueno convocar a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, porque a través de los medios de prensa, sabemos que renunció el doctor Alberto Della Gatta y que ahora hay una nueva directiva. Digo esto porque cuando renunció, el doctor Alberto Della Gatta dijo que la ley estaba pronta para ser reglamentada.

Por otra parte, tanto el Partido Colorado como el Partido Independiente y el Partido Nacional hemos presentado una propuesta de modificación al Código de la Niñez y la Adolescencia con respecto a la Ley Nº 18.590 en lo que tiene que ver con la ley de adopciones, y sabemos que la bancada oficialista ha presentado otro proyecto. En ese sentido, dado el compromiso que tiene el Gobierno en cuanto a acelerar los procesos de modificación de la ley de adopciones, nos parece que es oportuno tratar el tema en esta Comisión.

Sabemos que como se trata de modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene competencia, pero no queremos que este asunto quede por el camino porque sabemos que esa Comisión tiene otras prioridades. Por lo tanto, nos

parece una buena idea poder analizarlo en esta Comisión o que ambas Comisiones se integren.

SEÑOR SOUZA.- La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social ha sido el ámbito natural de trabajo de la temática relacionada con la niñez y la adolescencia tanto en este Período como en el anterior. Desde el punto de vista formal puedo entender que, como se trata de modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia, tenga competencia la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pero creo que en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social están ampliamente representadas las opiniones políticas de todos los sectores porque tiene más integrantes que las Comisiones permanentes, y sería bueno hacer gestiones para que este tema pueda ser abordado en este ámbito. Digo esto porque si se estudia por parte de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración algunos legisladores pueden no tener participación. Más allá de que todos los legisladores pueden participar de cualquier Comisión, no pueden ejercer el derecho al voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo es de recibo.

El Frente Amplio presentó un proyecto de modificación de la Ley Nº 18.590 en base a los consensos obtenidos en un trabajo informal que se hizo con los otros partidos políticos, y por oficio fue a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Por lo tanto, sugiero que la versión taquigráfica del día de hoy sea enviada a dicha Comisión para que sus integrantes tomen conocimiento del planteo, a efectos de poder dirimir el destino del proyecto

Adelanto que si efectivamente se realiza el traspaso del proyecto a esta Comisión, creo que sería oportuno que pasara a ser el primer punto del orden del día.

SEÑOR IBARRA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que planteó en primera instancia la señora Diputada Alonso.

Sobre el segundo punto, tengo tremendas dudas. Se trata de un Código y hay una Comisión específica para ese tema. Creo que se podría plantear que esta Comisión se integrara con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración cuando se estudie el asunto, pero no me parece de recibo que se traspase el proyecto a esta Comisión.

También tengo en cuenta la importancia que tiene la modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia, pero creo que reglamentariamente y por lógica el tema tiene que ser analizado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Reitero que sí se puede solicitar la integración de las Comisiones para estudiar el tema.

SEÑOR ABDALA.- Lo que dice el Diputado Ibarra es reglamentariamente correcto, pero todos sabemos que ese principio admite excepciones. De hecho, se han dado en el pasado y algunas han tenido que ver, precisamente, con la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social. Recordará el Diputado Ibarra -integramos juntos esta Comisión durante el Período anterior -que en este ámbito se procesó, se trató y se aprobó el proyecto de ley de radios comunitarias, que refiere estrictamente a la materia de comunicaciones y, por razones de distribución de la competencia, esa iniciativa hubiera correspondido a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

¿Qué quiero decir con esto? Que, obviamente, el Reglamento establece criterios -eso es verdad-, pero la Cámara es soberana. Yo creo que es un tema de decisión

política. Muchas veces se ha optado por estos caminos en función de la sobrecarga de trabajo que tienen muchas Comisiones permanentes; por eso se han creado Comisiones Especiales o se han derivado temas a ese tipo de asesoras.

Repito que me parece que es un tema de discrecionalidad política que no puede llegar a significar una violación del Reglamento, que sé que debemos cuidar; yo interpreto el planteamiento del Diputado Ibarra.

Creo que sería interesante que los coordinadores asumieran competencia en esto, más allá de que enviemos esta versión taquigráfica a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Supongo que, en última instancia, es un tema de coordinación política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Escuchadas las opiniones, parece oportuno que hagamos la doble tarea: por un lado, enviar la versión taquigráfica del debate sobre este punto y las visiones que hay al respecto y, por otro, realizar en cada partido las gestiones pertinentes con los coordinadores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se remite la versión taquigráfica de esta discusión a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ABDALA.- Voy a volver al proyecto de ley referido a los afrodescendientes.

Yo me integro hoy a esta Comisión como delegado de sector y me propongo participar de la misma. Advertía que el año pasado este tema estuvo en el orden del día y me resulta por demás interesante. Quiero solicitar a la Mesa que, al tiempo que empezamos a conformar una agenda para invitar instituciones y organizaciones de la sociedad civil, se pueda ir recabando algunos antecedentes parlamentarios sobre este tema. Francamente, no sé si hay proyectos de ley presentados en alguna de las dos Cámaras en anteriores legislaturas, y sería interesante informarnos al respecto. Sí sé que en la Cámara de Diputados se realizó una jornada de reflexión sobre estos temas que puede servir como elemento de juicio. Los Diputados que estuvieron en la Legislatura anterior recordarán que hubo algunas propuestas y planteamientos interesantes provenientes de las distintas bancadas parlamentarias. El hecho de contar con esos insumos -entre otros que puedan aparecer -a todos nos serviría mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia corrige la omisión de no haberle dado la bienvenida en tiempo y forma.

SEÑOR ABDALA.- Igualmente, siempre me siento bienvenido.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más temas para considerar, se levanta la reunión.

≠